

Lunes, 13 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, tras la publicación en el B.O.P. de Cáceres del Acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2020, y transcurridos quince días desde dicha publicación sin que se hayan registrado reclamaciones al mismo, dicho Presupuesto ha de ser considerado definitivamente aprobado.

Se publica el resumen por capítulos, que queda como sigue:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS		
I	Impuestos directos	105500 €	I Gastos de personal	161001 €
II	Impuestos indirectos	2000 €	II Gastos corrientes de bienes y servicios	129750 €
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	87211 €	III Gastos financieros	2888,22 €
IV	Transferencias corrientes	222643,26 €	IV Transferencias corrientes	23201,25 €
V	Ingresos patrimoniales	39002 €	V -	-
VI	Enajenación de inversiones reales	-	VI Inversiones reales	133515,79 €
VII	Transferencias de capital	1501 €	VII Transferencias de capital	-



Lunes, 13 de julio de 2020

PLAN DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020	2
PLAN DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO LOCAL 2020	1
PLAN RE-ACTIVA EMPLEO 2020	2
PLAN CULTURA Y DEPORTES 2020	1

Robledillo de la Vera, 8 de julio de 2020

Marta Martín Fabián

ALCALDESA EN FUNCIONES

